

Profesorado sustituto (Bengoetxea)

El profesorado a dedicación parcial lleva muchos años cobrando sueldos muy bajos. De hecho, los salarios base recogidos en el Decreto 41/2008 no tienen en cuenta las horas de trabajo realizadas además de las clases y tutorías (preparación de clases, formación, imprescindible gestión y coordinación...). Una medida para intentar paliar esta situación de precariedad se introdujo en el convenio laboral del personal docente e investigador de 2010: en el caso de que hubiera 2 contratos de profesorado sustituto a tiempo parcial en el departamento, en caso de surgir una nueva necesidad de sustitución a parcial debía fusionarse a una ya existente para pasar a un contrato de sustitución a tiempo completo. La situación empeoró desde la entrada en vigor de la LOSU en marzo de 2023 debido a una lectura muy restrictiva realizada por el equipo de gobierno de la UPV/EHU. De hecho, con el argumento de que no se podía contratar profesorado sustituto a tiempo completo, muchos de los profesores y profesoras que esperaban en las bolsas de trabajo aspirando a una futura plaza de profesor/a se vieron obligados/as a aceptar contratos de miseria sin poder transformar su contrato de sustitución de parcial a completa. Desde el convencimiento por parte del colectivo afectado y amplios sectores universitarios de que otras soluciones son posibles (seguir utilizando la figura del profesorado laboral interino, vigente aún en la normativa del sistema universitario vasco), se desarrollaron en la UPV/EHU una serie de iniciativas para exigir una solución a esta cuestión, entre ellas dos huelgas de personal docente investigador que tuvieron un seguimiento muy importante. A dos meses del comienzo del curso 2024/25, el problema se mantiene en la misma situación. Las nuevas plazas de profesorado ayudante doctor que se han creado han aliviado la carga de trabajo en los departamentos, pero el colectivo afectado sigue cobrando sueldos de miseria y sin tener reconocida una parte importante de sus tareas laborales.

En vuestro programa, en «Condiciones de trabajo: objetivos y acciones», planteáis dos acciones en relación al profesorado sustituto: «Buscar y ejecutar un acuerdo sindical para la sustitución a tiempo completo» y «Abrir una vía de negociación con la parte social y el Gobierno Vasco para dignificar los salarios del profesorado sustituto a tiempo parcial, para que se tenga en cuenta su trabajo en las retribuciones y su proporcionalidad real.»

En representación del resto del colectivo Otro PDI, formulo las siguientes preguntas al candidato a rector, Joxe Ramon Bengoetxea:

- ¿Planteáis utilizar la figura de profesorado laboral interino a jornada completa en las sustituciones de personas en base a la norma del sistema universitario vasco vigente?
- ¿Consideráis que todas las tareas relacionadas con la enseñanza que el profesorado tiene que realizar para desarrollar una enseñanza de calidad se pueden realizar en horas de tutoría a costa de una atención adecuada al estudiantado?
- En cuanto a las negociaciones que menciona en vuestro programa, ¿qué plazo prevéis para llevarlas a cabo?

Respuestas

Gracias. Desde el momento en que decidimos formar una candidatura, fue lo que tuvimos en mente. Sí, estamos a favor de las contrataciones a jornada completa, en las sustituciones; y de agilizar el procedimiento de las bolsas. La agilidad en la educación nos sirve de ejemplo.

- No, fuera de clase, las horas de tutoría no son suficientes para garantizar una enseñanza de calidad
- Habrá plazos de urgencia y emergencia para negociar